PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 2 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6423561 DE 2024
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Y UNASALUD UT

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro**.** CO1.PCCNTR.6423561 de 2024, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO,** del contrato ya referenciado, el cual quedará así:

> *"El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha correspondiente al acta de inicio y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley"*

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación No. 2 y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud y justificación de modificación. **b)** Informe de supervisión para para modificación - adición contratos de bienes o servicios. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Vanessa Alexandra Ramírez Quiroga, Abogada de Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto